

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/MRR/FGR/evv

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 08 Marzo de 2017

**VISTOS** :

El Memorándum N° 172 de fecha 07 de Marzo de 2017 de la Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que el Municipio busca generar instancias de interacción entre la comunidad y el municipio, demostrando la preocupación que se tiene por el bienestar de este segmento de la población, para ello se realizaran reuniones mensuales con las Agrupaciones de Personas en Situación de Discapacidad, pertenecientes a la Comuna de Santa Cruz.

**DECRETO EXENTO N° 543**

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: **“Reuniones mensuales con Agrupaciones de Personas en Situación de Discapacidad – Primer semestre año 2017”** a realizarse desde el tercer martes del mes de Marzo hasta la tercera semana del mes de Junio de 2017, de en dependencias de este Municipio a las 17:00 Hrs.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2201001001028.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /